INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 23/2019
CONTRATACION DIRECTA Nº 12/2019
ID. 359334
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUIMICOS, GASES INDUSTRIALES, ACCESORIOS DE LABORATORIO Y SUMINISTROS DENTALES"

Fecha 05 / 12 / 2019

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Señora Directora General de Administración y Finanzas de la SENAD, facultada a dictar actos administrativos en representación del Ministro Secretario Ejecutivo según Resolución SENAD Nº 085/2018, el Informe de Evaluación resultante del análisis de la oferta presentada en el marco del proceso de llamado en la modalidad de Contratación Directa Nº 12/2019 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUIMICOS, GASES INDUSTRIALES, ACCESORIOS DE LABORATORIO Y SUMINISTROS DENTALES" con ID. 359334.

La conformación del Comité de Evaluación de Ofertas se realizó según Resolución Administrativa SENAD Nº 829/2019 de fecha 14 de noviembre de 2019, la que se encuentra integrada por:

- Lic. Ricardo Galeano, Director Forense.
- Dra. Viviana Benítez, Odontóloga.
- Lic. Juan Díaz, Representante de la Dirección Administrativa.

1. Antecedentes:

a) **Nro. de PAC**:359334
b) **Plurianual**: No aplica.
c) **Forma de adjudicación**: por ítem.
d) **Publicación en el SICP**: 21 de noviembre de 2019.

2. Acta de apertura física de ofertas:

Conforme se registra en el Acta de Apertura de Ofertas Nº 24/19 de fecha 21 de noviembre de 2019, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

EMPRESAS OFERENTES	Monto de las Ofertas (IVA Incluido)
INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L. (INPAGAS S.R.L.) RUC. 80038118-2	Gs. 4.998.000.-
CIENTIFICA MILAN S.R.L. RUC. 80026324-3	Gs. 15.609.000.-

2.1. Observaciones realizadas en el acta de apertura de sobres:

Sin observaciones.

3. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

EMPRESAS OFERENTES	Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.		
	Formulario de Oferta y Lista de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.

	CUMPLE / NO CUMPLE		
INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L. RUC. 80038118-2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CIENTIFICA MILAN S.R.L. RUC. 80026324-3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

4. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:
De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial resultando que ninguna presenta errores aritméticos.

4.1. Verificación de los precios de las ofertas presentadas por las empresas participantes:
Habiéndose verificado el Cuadro Comparativo de Precios, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas que son consideradas para el proceso de adjudicación, en orden numérico de menor a mayor, según los precios:

EMPRESAS OFERENTES	Monto de las Ofertas (IVA Incluido)	Ítems cotizados.
INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L. RUC. 80038118-2	Gs. 4.998.000.-	09
CIENTIFICA MILAN S.R.L. RUC. 80026324-3	Gs. 15.609.000.-	01, 02, 03, 05, 06, 07, 08, 11, 12, 13, 14, 15, 18 y 19

Ninguno de los oferentes registrados en el cuadro precedente ha presentado cotización para los ítems: 04, 10, 16 y 17.
Se adjunta cuadro comparativo de precios (Anexo I).

5. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en la Carta de Invitación
Considerando lo mencionado precedentemente, el Comité de Evaluación realizó el análisis de las ofertas presentadas por las Empresa INPAGAS S.R.L. y CIENTIFICA MILAN S.R.L. a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos establecidos en la Carta de Invitación para realizar la adjudicación correspondiente.

5.1. Verificación de los documentos legales requeridos en la Carta de Invitación:
Conforme a los criterios de calificación establecidos en la Carta de Invitación, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2.051/03, en base al siguiente análisis:
Una vez analizados a todos los miembros y/o propietarios de las empresas oferentes, el Comité de Evaluación ha observado lo siguiente.
Se verifico a los miembros y/o propietarios de las empresas oferentes, aplicando los criterios establecidos en los incisos "a" y "b" del Art. 40 de la Ley 2.051/03, el resultado se registra en el siguiente cuadro:

Oferente	Prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2.051/03

	En primer lugar, verificará que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.	Inciso a) Se verificó los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	Inciso b) Se verifico a través de la base de datos del SINARH, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.
INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L. **RUC. 80038118-2** **Representantes / Accionistas:** Miguel Angel Vaesken Astigarraga C.I. 797.411 Ana María José González Zannier C.I. 783.334 Romulo Souza Santana C.I. 7.893.100 Vicente Ciccariello Cetraro C.I. 7.893.099 Monica Carolina Morel Salomón C.I. 3.249.150 Viviana Villasboa Bonzi C.I. 1.372.123	**CUMPLE**	**Sin registro**	**Sin Observaciones**
CIENTIFICA MILAN S.R.L. **RUC. 80026324-3** **Representantes / Accionistas:** Maria Nidia Viera C.I. 515.765 Jorge Enrique Tabakman Naville C.I. 381.665	**CUMPLE**	**Sin registro**	**Sin Observaciones**

5.2. Análisis de los Precios Ofertados:

Conforme a lo establecido en el Artículo 1º de la Resolución DNCP Nº 411/2018, se ha procedido a la evaluación de los precios ofertados por las empresas **INPAGAS S.R.L. y CIENTIFICA MILAN S.A.L.**

El precio registrado en el ítem 09 cotizado por la Empresa **INPAGAS S.R.L.** se encuentra dentro de los márgenes establecidos como referencia para la adquisición de los bienes objeto del presente proceso de llamado.

Los precios registrados en los ítems 01, 02, 03, 05, 06, 11, 12, 13, y 19 cotizados por la Empresa **CIENTIFICA MILAN S.R.L.** se encuentra dentro de los márgenes establecidos como referencia para la adquisición de los bienes objeto del presente proceso de llamado. En cuanto a los precios registrados para los ítems 07, 08, 14, 15, 18 presentan diferencia con relación a los precios de referencia establecidos en el Artículo 1° de la Resolución DNCP N° 411/2018, al respecto se ha solicitado a la empresa la presentación de la planilla desglosada de precios, la cual se detalla a continuación:

Ítems con precios por encima del 20% de la diferencia entre el precio referencial y el precio cotizado.

Ítem	Descripción del Bien	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Referencial	Dif. Precio Cotizado - Precio Referencial	30%	20%
7	Pipeta automática de 200 a 1000 ul (microlitros)	1.100.000	400.000	700.000	120.000	80.000
8	Pipeta automática de 20 a 200 ul (microlitros)	1.100.000	430.000	670.000	129.000	86.000
14	Guante de nitrilo, tamaño xs- Caja x 50 pares	66.000	40.000	26.000	12.000	8.000
15	Guante de nitrilo, tamaño mediano - Caja x 50 pares	66.000	40.000	26.000	12.000	8.000
18	Guante de látex (caja x 100 unidades)	66.000	26.550	39.450	7.965	5.310

Composición de precios presentada por la empresa CIENTIFICA MILAN S.R.L.

Ítem	Descripción del Bien	Costo FOB y Ganancia	Flete Internacional	Despacho Aduanero	Precio Final
7	Pipeta automática de 200 a 1000 ul (microlitros)	682.000	198.000	220.000	1.100.000
8	Pipeta automática de 20 a 200 ul (microlitros)	682.000	198.000	220.000	1.100.000
14	Guante de nitrilo, tamaño xs- Caja x 50 pares	40.920	11.880	13.200	66.000

15	Guante de nitrilo, tamaño mediano - Caja x 50 pares	40.920	11.880	13.200	66.000
18	Guante de látex (caja x 100 unidades)	40.920	11.880	13.200	66.000

Visto la composición de precios presentada por la empresa CIENTIFICA MILAN S.R.L. se considera que los precios registrados para los ítems 07, 08, 14 y 15 son de ejecución posible, en cuanto al ítem 18 se recomienda declarar desierto de conformidad a lo establecido en el Art. 30 de la Ley 2.051/03 inciso c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley.

5.3. Margen De Preferencia Nacional Para Productos Nacionales:

No aplica.

5.4. Criterio de Desempate:

No aplica.

5.5. Capacidad Financiera

El análisis financiero realizado conforme a lo establecido en la Carta de Invitación, se verifica que las Empresas **INPAGAS S.R.L. y CIENTIFICA MILAN S.R.L.** disponen de la capacidad financiera razonable para cumplir con el contrato.
Se adjunta análisis financiero de cada empresa.

5.6. Experiencia y Capacidad Técnica

5.6.1. Experiencia	Oferentes	
	INPAGAS S.R.L.	CIENTIFICA MILAN S.R.L.
	CUMPLE / NO CUMPLE	
La experiencia de los oferentes será comprobada mediante la verificación de las copias de contratos y/o facturaciones por la provisión de productos químicos, y/o insumos e instrumentos odontológicos a empresas públicas y/o privadas, correspondiente a los (3) tres últimos años (2016, 2017 y 2018). Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fueran necesarios para acreditar el promedio del volumen o monto solicitado (igual o superior al 40% de su oferta), siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de los contratos correspondientes a servicios de impresiones varias, dividido el número 3 (tres) (últimos años (2016, 2017 y 2018)	CUMPLE	CUMPLE

5.6.2. Capacidad Técnica
No aplica.

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos para personas jurídicas conforme a lo solicitado en la Carta de Invitación:

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Oferentes	
	INPAGAS S.R.L.	CIENTIFICA MILAN S.R.L.
	CUMPLE / NO CUMPLE	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE CONSTANCIA DEL SIPE N° 1576896	CUMPLE CONSTANCIA DEL SIPE N° 1577617
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE CONSTANCIA DEL SIPE N° 1576896	CUMPLE CONSTANCIA DEL SIPE N° 1577617
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE CONSTANCIA DEL SIPE N° 1576896	CUMPLE CONSTANCIA DEL SIPE N° 1577617
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté	CUMPLE CONSTANCIA DEL SIPE N° 1576896	CUMPLE

inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		CONSTANCIA DEL SIPE N° 1577617
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE CONSTANCIA DEL SIPE N° 1576896	CUMPLE CONSTANCIA DEL SIPE N° 1577617
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE CONSTANCIA DEL SIPE N° 1576896	CUMPLE CONSTANCIA DEL SIPE N° 1577617

5.7. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas la Carta de Invitación:
Los bienes cotizados por las Empresas Oferentes cumplen y se ajustan a las condiciones técnicas requeridas en la Carta de Invitación.

6. Recomendación:
Conforme a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 28 de la Ley Nº 2.051/03 y 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación del proceso de llamado en la modalidad de Contratación Directa N° 12/2019 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUIMICOS, GASES INDUSTRIALES, ACCESORIOS DE LABORATORIO Y SUMINISTROS DENTALES" con ID. 359334, a favor de las empresas; INPAGAS S.R.L. con RUC. 80038118-2 por un monto total de Gs. 4.998.000 (Guaraníes cuatro millones novecientos noventa y ocho mil) IVA incluido para la provisión del ítem 09 y a la empresa CIENTIFICA MILAN S.R.L. con RUC. 80026324-3 por un monto total de Gs. 14.949.000 (Guaraníes catorce millones novecientos cuarenta y nueve mil) IVA incluido para la provisión de los ítems 01, 02, 03, 05, 06, 07, 08, 11, 12, 13, 14, 15 y 19.
Además, se recomienda declarar desierto los ítems 04, 10, 16 y 17 por no contar con ninguna oferta para llevar a cabo la adjudicación de conformidad a lo establecido en el inciso a) del Artículo 30 de la Ley 2.051/03 "que no se hubiera presentado oferta alguna", en cuanto al ítem 18 se recomienda declarar desierto de conformidad a lo establecido en el Art. 30 de la Ley 2.051/03 inciso c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley.
Así también, el Comité de Evaluación sugiera al Señor Ministro, mencionar el Art. 34 de la Ley 2.051/03, el cual faculta a la Autoridad Máxima de la SENAD ha realizar la contratación directa del presente proceso de llamado sin contar con el mínimo de cantidad de ofertas, considerando la necesidad de disponer de los ítems objeto del presente proceso de contratación.

Lic. Juan Díaz
Representante de la Dirección Administrativa

Lic. Ricardo Galeano
Representante de la Dirección Forense Especializada

Dra. Viviana Benítez
Odontóloga

Secretaría NACIONAL ANTIDROGAS

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Analisis de la Capacidad Financiera - Proceso " ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUIMICOS, GASES INDUSTRIALES, ACCESORIOS DE LABORATORIO Y SUMINISTROS DENTALES" - ID Nº 359334

ANEXO INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 23/2019

Empresa CIENTIFICA MILAN S.R.L. - RUC. 80026324-3

Ratio de Liquidez - Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años

	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Suma	Promedio
Total Activo Corriente	4.327.691.965	4.445.100.920	5.633.653.044		
Total Pasivo Corriente	1.059.747.278	260.686.853	166.198.662	55,03	18,34
Ratio de Liquidez	4,08	17,05	33,90		

Endeudamiento - No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años

	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Suma	Promedio
Pasivo Total	1.059.747.278	260.686.853	166.198.662		
Activo Total	4.437.393.104	4.534.274.753	5.732.812.506	0,33	0,11
Endeudamiento	0,24	0,06	0,03		

Rentabilidad - No debera ser negativa

	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Suma	Promedio
Utilidad despues de Impuestos	949.372.082	1.629.240.486	1.290.428.381		
Capital	60.000.000	60.000.000	60.000.000	64,48	21,49
Rentabilidad	15,82	27,15	21,51		

El análisis financiero realizado conforme a lo establecido en la Carta de Invitación del Proceso de Llamado con ID Nº 359334 la Empresa CIENTIFICA MILAN S.R.L. con RUC Nº 80026324-3 cumple sustancialmente la condición financiera requerida para cumplir con el contrato.

Secretaría NACIONAL ANTIDROGAS

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Analisis de la Capacidad Financiera - Proceso " ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUIMICOS, GASES INDUSTRIALES, ACCESORIOS DE LABORATORIO Y SUMINISTROS DENTALES" - ID Nº 359334

ANEXO INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 23/2019

Empresa INPAGAS S.R.L. - RUC. 80038118-2

Ratio de Liquidez - Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años

	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Suma	Promedio
Total Activo Corriente	184.903.649.947	209.686.929.716	81.170.043.123		
Total Pasivo Corriente	17.445.186.105	13.625.675.957	11.642.134.425	32,96	10,99
Ratio de Liquidez	10,60	15,39	6,97		

Endeudamiento - No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años

	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Suma	Promedio
Pasivo Total	17.445.186.105	13.625.675.957	11.642.134.425		
Activo Total	217.526.683.732	238.939.217.423	106.502.748.310	0,25	0,08
Endeudamiento	0,08	0,06	0,11		

Rentabilidad - No debera ser negativa

	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Suma	Promedio
Utilidad despues de Impuestos	24.407.026.685	23.797.952.915	16.927.116.155		
Capital	31.748.000.000	31.748.000.000	31.748.000.000	2,05	0,68
Rentabilidad	0,77	0,75	0,53		

El análisis financiero realizado conforme a lo establecido en la Carta de Invitación del Proceso de Llamado con ID Nº 359334 la Empresa INPAGAS S.R.L. con RUC Nº 80038118-2 cumple sustancialmente la condición financiera requerida para cumplir con el contrato.

Secretaría NACIONAL ANTIDROGAS

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2019 ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUIMICOS, GASES INDUSTRIALES, ACCESORIOS DE LABORATORIO Y SUMINISTROS DENTALES con ID: 359334

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

ANEXO I DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 23/2019

							Empresa 1				Empresa 2			
							INPAGAS S.R.L. - RUC. 80038118-2				CIENTIFICA MILAN S.R.L. - RUC. 80026324-3			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentac ión	Contrato Abierto	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	41116015-506	Diclorometano p.a. (Pro Análisis)	Unidad	FRASCO	No	8			-	-	Cicarelli	Argentina	143.000	1.144.000
2	12191501-002	Hexano p.a. (Pro Análisis)	Unidad	FRASCO	No	4			-	-	Panreac	España	440.000	1.760.000
3	12191501-001	Acetona p.a. (Pro Análisis)	Unidad	FRASCO	No	8			-	-	Cicarelli	Argentina	132.000	1.056.000
4	51102710-001	Acetona comercial solución	Unidad	BIDON	No	10			-	-			-	-
5	41121804-001	Matraz aforado de vidrio, de 5 ml con tapa	Unidad	UNIDAD	No	10			-	-	Glassco	Reino Unido	38.500	385.000
6	41121804-001	Matraz aforado de vidrio, de 10 ml con tapa	Unidad	UNIDAD	No	20			-	-	Glassco	Reino Unido	44.000	880.000
7	41121511-002	Pipeta automática de 200 a 1000 ul (microlitros)	Unidad	UNIDAD	No	1			-	-	Glassco	Reino Unido	1.100.000	1.100.000
8	41121511-002	Pipeta automática de 20 a 200 ul (microlitros)	Unidad	UNIDAD	No	1			-	-	Dragon	China	1.100.000	1.100.000
9	12142004-9998	Aire Sintético para Cromatografía Gaseosa, Calidad Ultra Puro - Balón de 9 -10 m3 como mínimo	Unidad	UNIDAD	No	1	White Martins	Brasil	4.998.000	4.998.000			-	-
10	41116015-9482	Tetracosano P.A.	Unidad	FRASCO	No	4			-	-			-	-
11	41116015-414	Eter de petroleo p.a.	Unidad	FRASCO	No	4			-	-	Cicarelli	Argentina	247.500	990.000
12	41116015-414	Eter de petroleo p.a.	Unidad	FRASCO	No	4			-	-	Cicarelli	Argentina	247.500	990.000
13	12352112-002	Eter etílico p.a.	Unidad	FRASCO	No	4			-	-	Cicarelli	Argentina	396.000	1.584.000
14	46181504-011	Guante de nitrilo, tamaño xs- Caja x 50 pares	Unidad	CAJA	No	10			-	-	Sichuam	China	66.000	660.000
15	46181504-011	Guante de nitrilo, tamaño mediano - Caja x 50 pares	Unidad	CAJA	No	40			-	-	Sichuam	China	66.000	2.640.000
16	42312201-007	Hilo de sutura de seda de 45 cm con aguja de extremo triangular nro. 4 de CT 1,7 cm	Unidad	UNIDAD	No	160			-	-			-	-
17	42151627-001	Espejo bucal plano de acero inoxidable, sin manGo nro 04 por caja de 12 unidades	Unidad	CAJA	No	3			-	-			-	-
18	42132203-001	Guante de látex (caja x 100 unidades)	Unidad	CAJA	No	10			-	-	Sichuam	China	66.000	660.000
19	12191601-009	Etanol absoluto	Unidad	FRASCO	No	5			-	-	Cicarelli	Argentina	132.000	660.000
									Precio total	4.998.000			Precio total	15.609.000

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2019 ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUIMICOS, GASES INDUSTRIALES, ACCESORIOS DE LABORATORIO Y SUMINISTROS DENTALES con ID: 359334

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

ANEXO DEL INFORME DE EVALUACIÓN 23/2019 - ANALISIS DE PRECIOS

						Empresa 1				Empresa 2							
						INPAGAS S.R.L. - RUC. 80038118-2				CIENTIFICA MILAN S.R.L. - RUC. 80026324-3							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentac ión	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio Referencial	Dif. Precio Cotizado - Precio Referencial	30%	20%
1	41116015-506	Diclorometano p.a. (Pro Análisis)	Unidad	FRASCO	8			-	-	Cicarelli	Argentina	143.000	1.144.000	164.667	-21.667	49.400	32.933
2	12191501-002	Hexano p.a. (Pro Análisis)	Unidad	FRASCO	4			-	-	Panreac	España	440.000	1.760.000	508.333	-68.333	152.500	101.667
3	12191501-001	Acetona p.a. (Pro Análisis)	Unidad	FRASCO	8			-	-	Cicarelli	Argentina	132.000	1.056.000	158.000	-26.000	47.400	31.600
4	51102710-001	Acetona comercial solución	Unidad	BIDON	10			-	-			-	-				
5	41121804-001	Matraz aforado de vidrio, de 5 ml con tapa	Unidad	UNIDAD	10			-	-	Glassco	Reino Unido	38.500	385.000	36.700	1.800	11.010	7.340
6	41121804-001	Matraz aforado de vidrio, de 10 ml con tapa	Unidad	UNIDAD	20			-	-	Glassco	Reino Unido	44.000	880.000	41.000	3.000	12.300	8.200
7	41121511-002	Pipeta automática de 200 a 1000 ul (microlitros)	Unidad	UNIDAD	1			-	-	Glassco	Reino Unido	1.100.000	1.100.000	400.000	700.000	120.000	80.000
8	41121511-002	Pipeta automática de 20 a 200 ul (microlitros)	Unidad	UNIDAD	1			-	-	Dragon	China	1.100.000	1.100.000	430.000	670.000	129.000	86.000
9	12142004-9998	Aire Sintético para Cromatografía Gaseosa, Calidad Ultra Puro - Balón de 9 -10 m3 como mínimo	Unidad	UNIDAD	1	White Martins	Brasil	4.998.000	4.998.000			-	-	4.998.000	-	1.499.400	999.600
10	41116015-9482	Tetracosano P.A.	Unidad	FRASCO	4			-	-			-	-				
11	41116015-414	Eter de petroleo p.a.	Unidad	FRASCO	4			-	-	Cicarelli	Argentina	247.500	990.000	269.667	-22.167	80.900	53.933
12	41116015-414	Eter de petroleo p.a.	Unidad	FRASCO	4			-	-	Cicarelli	Argentina	247.500	990.000	209.000	38.500	62.700	41.800
13	12352112-002	Eter etílico p.a.	Unidad	FRASCO	4			-	-	Cicarelli	Argentina	396.000	1.584.000	480.000	-84.000	144.000	96.000
14	46181504-011	Guante de nitrilo, tamaño xs- Caja x 50 pares	Unidad	CAJA	10			-	-	Sichuam	China	66.000	660.000	40.000	26.000	12.000	8.000
15	46181504-011	Guante de nitrilo, tamaño mediano - Caja x 50 pares	Unidad	CAJA	40			-	-	Sichuam	China	66.000	2.640.000	40.000	26.000	12.000	8.000
16	42312201-007	Hilo de sutura de seda de 45 cm con aguja de extremo triangular nro. 4 de CT 1,7 cm	Unidad	UNIDAD	160			-	-			-	-				
17	42151627-001	Espejo bucal plano de acero inoxidable, sin manGo nro 04 por caja de 12 unidades	Unidad	CAJA	3			-	-			-	-				
18	42132203-001	Guante de látex (caja x 100 unidades)	Unidad	CAJA	10			-	-	Sichuam	China	66.000	660.000	26.550	39.450	7.965	5.310
19	12191601-009	Etanol absoluto	Unidad	FRASCO	5			-	-	Cicarelli	Argentina	132.000	660.000	144.333	-12.333	43.300	28.867
								Precio total	**4.998.000**			**Precio total**	**15.609.000**				
													14.949.000				